

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 185

1-15 Mayo 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Jueves 1 de mayo de 2008 Amnistía Internacional La esmeralda debe navegar en libertad

El 4 de mayo el buque escuela "Esmeralda" zarpará nuevamente desde el puerto de Valparaíso. Amnistía Internacional considera que la "Esmeralda" no será una adecuada "embajadora" de Chile mientras las víctimas y sus familias continúen luchando por obtener verdad, justicia y reparación.

Amnistía Internacional saludó recientemente la decisión de la ministra en visita de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Eliana Quezada quien encargó reos a seis oficiales en retiro de la Armada por el secuestro calificado y torturas del sacerdote Miguel Woodward inmediatamente después del golpe de 1973.

Debe señalarse que ha sido la acción de la justicia chilena y la persistencia de las víctimas y sus familiares lo que ha generado resultados. La cooperación de la Armada de Chile, distante, elusiva y renuente, ha prolongado innecesaria y dolorosamente durante muchos años el esclarecimiento de los casos de violaciones de Derechos Humanos en los cuáles el personal de la institución participó, tanto a bordo del buque-escuela como en otros buques e instalaciones.

"La Armada de Chile así como la sociedad en su conjunto, deben comprometerse a avanzar decididamente hacia la resolución de las causas. Las naciones se ennoblecen y fortalecen cuando los actores responsables de violaciones de Derechos Humanos enfrentan la justicia y responden por sus actos. La obtención de verdad, justicia y reparación es un acto legítimo y merecido en el marco del derecho" dijo el director de Amnistía Internacional – Chile, Sergio Laurenti.

Al despedir nuevamente a la "Esmeralda" las autoridades deben asegurar al mismo tiempo que la Justicia pueda realizar su labor con todos los recursos y personal necesario para que los magistrados puedan resolver "los asuntos que conozcan (...) sin influencias (...), presiones, amenazas o intromisiones indebidas (...) de cualesquiera sectores o por cualquier motivo" La campaña "Liberando a la Esmeralda" de Amnistía Internacional, que busca llamar la atención sobre la historia oculta del buque-escuela y las responsabilidades de la Armada en violaciones de Derechos Humanos no esclarecidas permanecerá activa para educar y ayudar a promover –durante todo el tiempo que sea necesario– la preocupación de la comunidad internacional.

Domingo 4 de mayo de 2008 La Nacion

Pinochet recibió cooperación de Brasil acusa ex espía francés

Un ex espía francés que colaboró con los regímenes militares de Brasil, el general (r) Paul Aussaresses, afirmó que Brasil participó con armas, aviones y hombres en el golpe de Estado de Augusto Pinochet en Chile en 1973, según informó hoy la prensa brasileña. El otrora general, de 89 años, detalla de este modo las afirmaciones que hizo en el libro "Je n'ai pas tout dit. Últimes révélations au service de la France" (No he dicho todo. Últimas revelaciones al servicio de Francia), que acaba de ser publicado en París.

En diciembre de 2004, fue condenado por el Tribunal Supremo francés por complicidad en apología de crímenes de guerra y por defender en ese libro las torturas y otros abusos cometidos en la guerra de Argelia. El general fue sancionado entonces con el paso

forzoso a retiro y le fue suspendida la Legión de Honor con la que había sido distinguido.

Domingo 4 de mayo de 2008 La Nacion

Caso Woodward: incidentes en zarpe de la Esmeralda

Protestas y agresiones verbales marcaron desde tierra firme la salida esta mañana de buque escuela de la Armada de Chile "Esmeralda" que hoy zarpó desde el puerto de Valparaíso en el inicio de su crucero de instrucción número 53.

Los incidentes los protagonizó la agrupación de amigos del sacerdote británico Miguel Woodward, muerto luego de torturas en la nave en la que permaneció secuestrado al comienzo de la dictadura de Augusto Pinochet, y familiares de seis ex marinos procesados por el crimen.

Por parte de los acusados de participar en la detención y las torturas que se denuncia sufrió el religioso antes de fallecer, el hijo del contralmirante Juan McKay, reiteró la inocencia de su padre.

"La gente de izquierda mató militares y están libres, la gente que participó en el gobierno militar está amnistiada y ya están buscando la quinta pata al gato con esto del secuestro permanente, yo creo que toda la gente sabe que es un 'bluf', busquen al vivo, para qué detienen gente, no busquen responsables", reclamó.

Por el lado de la víctima, citado por agencia ANSA, Javier Rodríguez respondió "¿con qué moral ellos pueden decir juicio justo, los que están siendo juzgados ahora están en un calabozo de lujo, tienen abogados, yo les preguntaría si Miguel tuvo un juicio justo, en qué cárcel estuvo?".

El sábado, la segunda sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso dejó sin efecto por unanimidad la libertad bajo fianza que se le había otorgado a los seis marinos procesados.

Domingo 4 de mayo de 2008 La Nacion

La crueldad tiene nombre: Mulchén

Durante tres días, un destacamento de Carabineros, militares y agricultores detuvo, torturó y asesinó a 18 campesinos en la provincia del Biobío, en octubre de 1973. Nueve hermanos, de tres familias distintas, fueron obligados a luchar entre sí para salvarse. El horror que vivió gente inocente marcada por la venganza de sus patrones.

Pasaban ya las dos de la madrugada. Llevaban varias horas atados con cuerdas y alambres. No tenían agua, comida ni calor. Esa noche, el 6 de octubre de 1973, cayó agua-nieve sobre los techos de teja del potrero donde los habían puesto. El frío era casi insoportable para las 12 personas, todos trabajadores del fundo Carmen y Maitenes, detenidos en el día por la patrulla de Carabineros, militares y empresarios agrícolas que fue enviada desde el Regimiento de Los Ángeles.

Alejandro Alborno González (48 años) intentaba echarse encima de sus hermanos Daniel (28) y José (32) para mitigar el frío que los hacía tiritar. Sus primos, Miguel (20), Ramón, Germán y José Alborno Acuña, un poco más allá, rezaban al unísono. Al otro lado del terroso edificio, José Lorenzo Rubilar Gutiérrez (33) intentaba hacer lo propio con sus hermanos José Liborio (28) y Manuel (25). Pegado a ellos, el último prisionero, Luis Godoy Sandoval (23), estaba mudo.

Tres carabineros los vigilaban apuntándoles con fusiles SIG. A esa misma hora, después de comer un "rancho" en la casa patronal de

Carlos Lehman, administrador del fundo, llegó hasta el potrero techado el resto de la comitiva cívico-militar.

El oficial de Carabineros a cargo comenzó a insultar y patear nuevamente a los campesinos. Lo mismo hicieron los otros cinco uniformados, cuatro de Carabineros y uno del Ejército. Les molestaban los quejidos por el frío. El civil presente los conocía. Sabía que las familias Albornoz y Rubilar eran las más conocidas y numerosas del sector.

Los habían interrogado sobre un tal Carlos Altamirano y sobre escuelas guerrillas, pero lo único que admitieron fue que habían trabajado toda su vida en el fundo la mayor parte del tiempo y, algunas veces, en las tierras que un asunto que se llamaba Cora (Corporación de Reforma Agraria) le había quitado a sus patrones.

Las respuestas no evitaron que, a punta de manotazos, pateaduras y huaycazos les rompieran las costillas, además de la mandíbula a uno de ellos y la cabeza al menor de los Albornoz González. El frío y el hambre aumentaban el dolor.

Ninguno había terminado la escuela. Por esos lugares, dicen, se comienza a trabajar a los 14 años, entre animales, veranadas, el aserradero y los cultivos de trigo. La única radio, que estaba en la casa patronal, apenas captaba señales. Por eso, desde las elecciones de 1970 que no sabían nada de Allende y la UP, excepto por las tierras que, según habían escuchado con interés, estaban asignando a los campesinos, pese a que el patrón, Lehman, decía que eran robadas por el Gobierno.

El desafío

Las pocas salas de cine chileno ya habían estrenado, durante la década de los sesenta, "Espartaco", la famosa adaptación que el director Stanley Kubrick hizo de la novela de Howard Fast. Se trata de la historia del mayor alzamiento de esclavos ocurrida en el Imperio Romano y de su líder, Espartaco, quien recorrió la península itálica liberando a los esclavos de la explotación y poniendo en jaque el infame sistema que sostenía la fortuna de la nobleza romana. Una vez derrotados, los patricios ejecutan una feroz venganza contra los sublevados que querían libertad: los persiguen, los detienen, los torturan y los crucifican.

Pero el sadismo de esta historia, que fue real, concluye cuando Craso, el general romano que lo derrotó, obliga a Espartaco a batirse en un duelo de espadas con su amigo Antonino. La lucha tenía como objetivo librar a uno de ellos de la muerte más ignominiosa de la época: la crucifixión en la vía Apia.

El joven teniente de Carabineros que comandaba la patrulla, y más de alguno de los que lo acompañaba esa madrugada de octubre de 1973, debían haber visto o escuchado hablar de la película cuando estuvieron frente a los campesinos de Mulchén.

La patrulla salvaje

Jorge Maturana Concha aún no cumplía los 29 años. Siempre estuvo entre las notas más bajas de la Escuela de Carabineros. Partió en Ñuñoa, pero luego fue destinado a Los Ángeles y de allí a Mulchén. En octubre de 1973 tenía 28 años y seguía siendo teniente. Dos noches atrás, el mayor de la Segunda Comisaría de Mulchén, Sergio Neira (hoy fallecido), se reunió con él y con empresarios de la zona. De ese encuentro emanó un listado de personas que Maturana Concha debía detener y fusilar. Sin proceso, sin juicio, sin vergüenza.

Las arengas que se escuchaban desde el 11 de septiembre tenían entusiasmo al oficial de verde musgo. Era su oportunidad para mostrar sus virtudes. Sin dudar tomó a cuatro carabineros y a un suboficial del Regimiento de Los Ángeles, asignado especialmente. Completaban la comitiva siete civiles, en su

mayoría dueños de fundo y de los predios más grandes del sector, que guiaron con precisión a los uniformados.

Primero en camión y luego a caballo, recorrieron los más de 40 kilómetros hacia el este de la ciudad. Se detuvieron en el fundo El Morro. Ese 5 de octubre detuvieron a los campesinos Juan de Dios Laubra, Domingo Sepúlveda, José Vidal, Celsio Vivanco y José Yáñez. Todos ellos fueron conducidos al retén del sector, que estaba abandonado.

Recién en diciembre de 2007, Maturana Concha confesó estos hechos a los detectives de la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos y, luego, al ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción Carlos Aldana. Hasta esa fecha, en todas sus declaraciones anteriores había mentido.

"Trasladamos a los detenidos a pie hasta el borde del río Renaico, donde di la orden de ponerlos en una fila, con su vista vendada, mientras el personal tomó posición frontal a los detenidos, dando la orden de disparar con un movimiento de mano; instrucción que cumplieron los subalternos dando muerte a los detenidos, quedando sus cuerpos tenidos (sic) en la ladera del río, luego nosotros continuamos nuestro camino", reconoció.

A caballo, y en forma de caravana de la muerte, los carabineros, militares y empresarios siguieron su camino hacia el fundo Carmen y Maitenes. Al otro día hicieron más detenciones. Los integrantes del destacamento que han reconocido alguna participación, reconoce que ninguno de los detenidos opuso resistencia.

Tras la larga jornada, Maturana ordenó que los uniformados y civiles se instalaran en la casa patronal, ofrecida por el dueño. Cerca de las dos de la madrugada, Maturana y el resto de la comitiva corrieron bajo el agua-nieve que caía para dirigirse al potrero techado, donde tres carabineros custodiaban a los 12 detenidos.

Espartaco y Antonino

Los campesinos estaban en mal estado y se quejaban. Fue el momento en que Maturana Concha adoptó la postura del general romano victorioso y les comunicó que al día siguiente algunos serían ejecutados, pero que otros podrían salvarse. Pocos minutos después, los hermanos Albornoz González, los Albornoz Acuña y los Rubilar Gutiérrez se turnaban en el centro de la habitación para pelearse a combos hasta dejar inconsciente al contendor. Según el teniente de Carabineros, los vencedores podrían sobrevivir.

Después de una hora, los prisioneros convertidos en gladiadores jadeaban en el suelo, ensangrentados, con ojos llorosos y conscientes del sadismo del juego. Maturana y el resto de la patrulla reían. Durante lo que quedó de la noche, dos de ellos fueron liberados. Otro, José Guillermo González Albornoz, fue amarrado al coloso de un tractor.

Al resto, relató Maturana Concha, "los trasladamos a unos 40 metros, ordenando que comenzaran a hacer una fosa de dos metros de profundidad y unos cuatro a seis metros de largo, exigiéndoles a los detenidos que se pusieran boca abajo y que todo el personal procediera a disparar, ocasionándole la muerte a todas las personas. Luego los funcionarios procedieron a tapar la fosa con la misma tierra y pasto".

Durante el 2 de abril último, el juez Aldana realizó varias reconstituciones de escena en el sector. Acompañado de detectives y 23 personas, entre inculcados (siete) y testigos, recreó la ruta y hechos ocurridos esos días de 1973. Tras tantos años de silencio y de angustias reprimidas, el dolor no pudo más y estuvo a punto de generar una delicada situación ese día.

Los sobrevivientes de ese juego macabro, los hermanos Germán y José Nieves Albornoz Acuña, increparon a los ex carabineros que, 34 años después, aparecían obligados a decir la verdad por un juez

que los escuchó. Las descargas iban principalmente dirigidas a Maturana Concha, quien, en un comentario fuera de su declaración, reclamó a los detectives: "Hasta cuándo van a seguir con esta chacota". El propio ministro Aldana debió solicitar al personal policial que interviniera para evitar un pugilato entre ex uniformados y los ex prisioneros cuyas vidas, sienten, costaron las de otros.

Según el mismo relato, la patrulla, que había asesinado a 12 campesinos en 48 horas, continuó camino hasta el sureste. En los faldeos del cerro Pemehue continuaron las detenciones. La violencia aumentó. Las casas eran allanadas con suma violencia; niños y mujeres fueron golpeados a puntapiés y culatazos. El mismo Maturana reconoce que en una de las casas obligaron a la familia a proveerles alojamiento y comida durante tres días, mientras tenían detenidos a otros campesinos. Algunos de ellos fueron llevados caminando, tirados por un cordel atado al caballo de los suboficiales.

Con la misma mano fría demostrada en Carmen y Maitenes, la matanza continuó. Alberto y Felidor Albornoz González, los otros hermanos que trabajaban allí, también fueron obligados a cavar su anónimo sepulcro, junto a José Gutiérrez y Jerónimo Sandoval. Sin cuestionar las órdenes ni un asomo de rebeldía, se metieron en la fosa, se echaron boca abajo y fueron acribillados. Otro detenido, Juan de Dios Roa, fue fusilado y semienterrado muy cerca de allí.

El horror ante sus ojos

Durante la noche, los miembros de la patrulla comieron y durmieron tranquilos. Al despuntar el 8 de octubre, el único militar de la patrulla, Luis Díaz Quintana, se percató que el prisionero que habían detenido en Carmen y Maitenes tres días antes, José Guillermo Albornoz González, seguía atado al coloso del tractor, a la intemperie, sin comida ni agua, con la mandíbula fracturada, las muñecas sangrantes por los alambres, defecado y orinado. Aún no está claro por qué este campesino, el último hijo varón sobreviviente de la familia, fue llevado allí. El militar que lo encontró declaró: "Acompañé a Ortiz, pasamos el río y Ortiz me dijo que yo lo matara. Pero yo no andaba armado, por lo que él sacó su arma y lo mató".

En cuatro días, 18 campesinos fueron detenidos ilegalmente, torturados, sometidos a juegos sádicos, asesinados brutalmente, algunos lanzados al río y otros enterrados en fosas.

Los familiares, que permanecían dentro de sus casas, amenazados por un toque de queda impuesto, comenzaron la búsqueda de sus seres queridos dos días después que la patrulla se fue. Los Roa dieron con su padre. Su hijo Pedro Roa Castillo, hoy de 44 años, era un niño cuando su padre fue detenido. En 2003 relató el horror que le tocó vivir: "Allí encontraron a mi padre, estaba siendo comido por perros, la cabeza estaba aparte del cuerpo, y procedimos a hacer un hoyo en el mismo lugar para enterrarlo. Lo mismo se hizo con otros cuatro cuerpos más, siendo enterrados estos últimos a orillas del río Renaico. Todos quedaron con una cruz. A la tumba de mi padre le hicimos una cerca de madera, sin pintar".

Lunes 5 de mayo de 2008 La Nación

Caso Mirage

Cada vez se acerca más la posibilidad de que se dicten procesamientos en el denominado caso Mirage. Esta situación se definirá luego que el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago establezca hoy quien será el ministro que se dedicará de forma exclusiva a la tramitación de esta causa, en la cual se indaga el

pago de coimas en la compra a Bélgica de 25 aviones Mirage para la Fuerza Aérea de Chile (FACH) en 1994.

El viernes pasado, la Corte Suprema acogió en forma unánime la petición del Consejo de Defensa del Estado (CDE) -quienes actúan como querellantes en el caso- para que se nombrara un magistrado preferente. Los motivos invocados por el fisco para requerir a este juez especial apuntan a que el caso Mirage está radicado en el 32º Juzgado del Crimen, donde la titular está con dedicación exclusiva para fallar causas pendientes, lo que dilata la tramitación del proceso. Por ello, el máximo tribunal acogió la presentación del CDE, "atendiendo el tiempo transcurrido, la complejidad del asunto y a que la jueza tiene innumerables causas pendientes que provocarían un mayor atraso en esa causa", señaló el vocero Milton Juica. Por el método de designación, las miradas se centran en los ministros Adelita Ravanales, Emilio Elgueta y Jéssica Cortés, que son los jueces más jóvenes que integran la corte capitalina.

Inculpados

Los últimos interrogatorios en esta causa han sido a la familia del ex comandante en jefe de la FACH, general (R) Ramón Vega, principal sospechoso de haber recibido las coimas. También han declarado los oficiales de la institución que tuvieron participación directa en el negocio. Dos de ellos pertenecieron a la comisión que evaluó la compra de los aviones. Se trata del coronel (R) Luis Bolton y el general (R) Florencio Dublé, quienes fueron interrogados en calidad de inculpados. Mismo escenario vive el general (R) Jaime Estay, encargado de firmar el contrato por la adquisición de los aviones ante Bélgica.

Miércoles 7 de mayo de 2008 UPI

Manuel Contreras volvió a la cárcel tras ser dado de alta

Ex director de la DINA permaneció una semana en el Hospital Militar a causa de una descompensación renal. Tras obtener el alta médica fue devuelto al penal Cordillera donde cumple condena por crímenes y violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura.

Jueves 8 de mayo de 2008 Reuters

Juicio en Francia aplazado

Fiscales franceses buscaron el martes demorar el juicio de 17 chilenos acusados de estar involucrados en la desaparición de cuatro franceses durante la dictadura de Augusto Pinochet, dijo la oficina de la fiscalía.

El juicio, con un fuerte contenido político, debía comenzar el 19 de mayo y la intención de demorarlo podría poner fin de hecho a la acción legal.

La oficina del fiscal del estado dijo en un comunicado que el juicio necesitaba posponerse debido a la dificultad para obtener testigos del exterior que den sus relatos en Francia. No sugirió otras fechas para el proceso.

Jueves 8 de mayo de 2008 El Mostrador

Careos en el caso Caravana de la Muerte.

Estos se realizaron en la oficina del ministro que sustancia el proceso, Víctor Montiglio, todo en el marco del episodio que involucra al general (R) Gonzalo Santelices, quien debió renunciar el Ejército a principios de este año.

Montiglio debía realizar esta diligencia con el fin de comprobar la verdadera participación de Santelices en el homicidio de 14 prisioneros políticos en Antofagasta, tras el paso de la comitiva militar que recorrió el país en los días posteriores al Golpe del 73.

Lo que está comprobado hasta ahora es que Santelices, subteniente al momento de los hechos, recibió una orden de su superior, Pablo Martínez. Ahí sacaron a los prisioneros desde la cárcel regional, los subieron a un camión y, al llegar a la zona indicada, el entonces coronel Adrián Ortiz Guttman (que llegó a general), les ordenó que se distanciaran de los prisioneros, sin que pudieran ver los fusilamientos.

Martínez fue careado primero con Ortiz Guttman, quien negó haber dado la orden para sacar a los detenidos.

Sin embargo, al terminar esa diligencia, Martínez enrostró a su ex superior, a viva voz, sus dichos ante Montiglio.

“Asuma, diga la verdad y no mienta”, espetó Martínez ante la mirada atenta de Montiglio, que no ocultaba su molestia por la situación.

Siguió entonces Santelices, quien mantuvo la calma en sus dichos, lo que iba dejando entrever que el único que estaba mintiendo en el careo era Ortiz Guttman.

Pero el más duro de los careos lo tuvo este último con Patricio Ferrer Ducaud, jefe del Departamento de Inteligencia de la División con asiento en Antofagasta en ese entonces, quien entregó la lista de los prisioneros a Santelices y Martínez.

Según fuentes judiciales, Ferrer Ducaud también le enrostró a Ortiz Guttman que le había dado la orden, y lo conminó a decir la verdad, subiendo nuevamente el tono de la discusión.

Ortiz Guttman está procesado por la muerte de los 14 prisioneros, negándose a declarar por más de tres semanas, hasta que Montiglio le indicó a su abogado que si no llegaba a esta diligencia le revocaría la libertad provisional y ordenaría su arresto.

La nueva arista del caso Caravana y su paso por Antofagasta apareció a principios de año, en el marco de las denuncias de abogados de derechos humanos, relativas a los subtenientes que al momento del golpe estaban destinados a la Escuela de Infantería. Algunos de ellos hoy son parte del Alto Mando.

A raíz de esa polémica, el diario La Nación publicó la declaración de Santelices, prestada a principios de 2000 ante el entonces ministro Juan Guzmán, donde confesó su participación, pero cumpliendo órdenes superiores, negando que hubiese participado en los fusilamientos.

Esto determinó que el abogado querellante Hugo Gutiérrez solicitara a Montiglio que sometiera a proceso en calidad de cómplice de las muertes a Santelices. De allí que esté realizando estas diligencias.

Todo indica que Montiglio encausará a Santelices, aunque surge la chance de que aplique el criterio de la ?obediencia debida?.

Jueves 8 de mayo de 2008 El mercurio Capturan a seis ex miristas prófugos cuando realizaban documental financiado por Fondart

Cuando trabajaban en un documental sobre los mapuches, financiado con aportes fiscales entregados por el Fondo de la Cultura y las Artes (Fondart), fueron detenidos ayer en la Araucanía seis sujetos que pertenecieron al grupo subversivo Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), los que eran buscados por su participación en violentos asaltos a un local de pagos del Instituto de Normalización Previsional (INP) de Machalí, y a una sucursal de BancoEstado en Loncoche. Los seis fueron trasladados a la Región de O'Higgins para ser interrogados por el fiscal jefe de Rancagua, Servando Pérez.

También fueron arrestadas otras tres personas que acompañaban a los ex miristas, las que tienen vínculos con la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM).

En junio de 2005, y portando fusiles M-16, los delincuentes asaltaron el centro de pagos del INP de Machalí pretendiendo llevarse más de \$100 millones. Al frustrarse el asalto se registró un tiroteo y en el lugar murieron dos de los asaltantes, un guardia de seguridad y un cuidador de autos deficiente mental.

En el asalto al BancoEstado, en diciembre de 2004 y también con armamento pesado, la banda se llevó \$20 millones. En este hecho tuvo participación directa Cristián San Martín, también vinculado al MIR, quien en diciembre de 2005 escapó de la cárcel de Temuco, donde estaba en prisión preventiva.

Los detenidos son Sergio Reyes Matus, Elena Varela López -realizadora del documental y beneficiaria de los fondos fiscales (ver nota relacionada)-, Jorge Pineda, Leticia Cárdenas, Kenny Sánchez y la pareja de éste, Flor Domínguez Rosas, en cuyo domicilio de la comuna de Ercilla se encontraron armas cortas (pistolas).

Flor Domínguez es directora del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Ercilla y también integraba el Consejo Regional de la Cultura.

Además del pequeño arsenal, fueron encontrados en poder de los detenidos diversos cascos, armamento de fantasía y vestuario similar al que Carabineros ocupa en allanamientos, elementos que habrían sido utilizados en el documental.

Los sujetos vinculados con la CAM, en tanto, fueron identificados como José Necul Curiqueo, José Quintrileo Contreras y el ciudadano boliviano Freddie Mark Hayes, quien trabajaba como director de fotografía.

Los seis detenidos serán formalizados hoy por los delitos de robo con homicidio, robo con intimidación y asociación ilícita para delinquir, por los asaltos de Machalí y Loncoche.

Los integrantes del grupo, que estaría operando hace cinco años, fueron detenidos en sus domicilios en Gorbea, Ercilla, Licanray, Villarrica y Temuco.

Nexo con "Ramiro"

El fiscal Pérez informó que se investiga la vinculación de los detenidos con el MIR y sus posibles conexiones en el exterior. Reveló que el grupo reconoce un "influjo de Mauricio Hernández Norambuena", el "Comandante Ramiro" del Frente Manuel Rodríguez, hoy condenado a 30 años de cárcel en Brasil por el secuestro del publicista brasileño Washington Olivetto. Todo apunta, agregó el prosecutor, a que "con parte del dinero se pretendía financiar su defensa".

San Martín también estaría vinculado al plagio de Olivetto.

Realizadora detenida recibió \$64 millones del fisco

El documental "Newen mapu che, la fuerza de la gente de la tierra", de Elena Varela López, aborda el conflicto mapuche en la Araucanía. Su producción y postproducción recibió \$52,9 millones del Fondo de Fomento Audiovisual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El trabajo presenta a mapuches que han recuperado sus tierras desde los 90, enfrentando la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado. A partir del relato de un joven dirigente de la Coordinadora Arauco Malleco no identificado, el documental muestra cómo viven las comunidades en conflicto. Según el director regional del Consejo de la Cultura y las Artes, René Inostroza, "en todos los proyectos se exigen los currículos de las personas que postulan a los fondos. Nosotros no hacemos una investigación en profundidad de otro tipo de antecedentes que no sean los creativos. Nuestra función, básicamente, es velar que el

proyecto se haga". En 2006, la misma documentalista recibió \$11,2 millones de Corfo para financiar el proyecto "Sueños del comandante", sobre los jóvenes miristas que vivieron en la escuela de guerrillas de Neltume.

(Nota del Ed. Desgraciadamente hay que decir que esto es como los montajes horribles que los servicios de seguridad llevaban a cabo durante la dictadura. Elena Varela esta presa simplemente porque con talento, le ha dado voz a una parte de la historia actual del pueblo mapuche en su lucha por justicia y reparación)

Jueves 8 de mayo de 2008 Lanacion.cl

Corte procesa a diez ex uniformados por crimen de ex GAP

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago sometió a proceso a diez ex uniformados, entre ellos el general (r) Herman Brady por el delito de delito de secuestro calificado cometido en contra del ex GAP, Luis Fernando Rodríguez Riquelme.

La resolución señala que tienen participación en el crimen Luis Joaquín Ramírez Pineda, Servando Elías Maureira Roa, Jorge Iván Herrera López, Teobaldo Segundo Mendoza Vivencio, Eliseo Antonio Cornejo Escobedo, Bernardo Eusebio Soto Segura, Juan de la Cruz Riquelme Silva, Jorge Ismael Gamboa Alvarez, general (r) Herman Julio Brady Roche y brigadier (r) Pedro Octavio Espinoza Bravo.

El dictamen señala que "se desprenden fundadas presunciones para estimar que a cada uno le cupo participación en calidad de autor en el delito descrito () toda vez que el primero de los nombrados (Ramírez Pineda) en su calidad de Comandante del Regimiento Tacna, con el grado de coronel, ordenó el traslado de los prisioneros a Peldehue y presumiblemente dio también las ordenes para su fusilamiento, en tanto que el segundo al octavo de los normados, ejecutaron dichas ordenes, sin que existan antecedentes que permitan estimar que dichos subordinados se encontraban en la situación de exigibilidad de otra conducta". Añade el dictamen que el décimo (Espinoza Bravo) llegó también al lugar donde bajaron a los prisioneros y con mando dispuso lo pertinente para que presumiblemente los fusilaran, y el noveno (Brady Roche) teniendo un cargo superior en el mando del primero de los nombrados (Ramírez Pineda) dispuso o permitió que se llevara a cabo el traslado de la víctima hasta Peldehue, donde desaparece".

Luis Fernando Rodríguez Riquelme era parte del Grupo de Amigos del Presidente (GAP) y fue detenido el 11 de septiembre en La Moneda. El día 13 de septiembre alrededor del mediodía por orden del Comandante del Regimiento Tacna (Ramírez Pineda) fueron amarrados con alambres en manos y pies y trasladados a bordo de un camión Pegaso, cubiertos con una lona, rumbo a Peldehue.

En este lugar se pierde información sobre el detenido, presumiéndose que fue acibillado.

Jueves 8 de mayo de 2008 La Nación

Crucial diligencia en caso Santelices realizó Montiglio

La diligencia más importante en el caso Santelices realizó ayer el ministro Víctor Montiglio, antes de resolver la situación procesal del general obligado a renunciar el pasado 4 de febrero, por su participación en 1973 en los crímenes de la Caravana de la Muerte en Antofagasta.

El general (R) fue careado con otros cuatro oficiales de Ejército retirados, involucrados en distintas etapas de la masacre de 14

prisioneros políticos la noche del 18 de octubre de 1973 en la Quebrada del Way, en el desierto atacameño.

Confrontados con Santelices fueron el entonces comandante de la Escuela de Blindados de Antofagasta, general (R) Adrián Ortiz Gutmann; el ex jefe del Departamento de Inteligencia de la I División del Ejército en esa ciudad, mayor (R) Patricio Ferrer Ducaud; el teniente (R) Pablo Martínez Latorre, quien junto a Santelices sacó a los prisioneros desde la cárcel para conducirlos a la muerte; y el coronel (R) Sergio Arredondo González, jefe del estado mayor del general Sergio Arellano que comandó el escuadrón conocido como la Caravana de la Muerte.

Estos cuatro oficiales -no así Santelices que a las 15:45 ingresó sin aspaviento ni sigilo por una de las entradas principales del palacio de tribunales- se mostraron visiblemente "preocupados" por la presencia de prensa en las cercanías del despacho del ministro Montiglio, según el mismo magistrado lo informó a los medios que esperaban el desarrollo de la diligencia.

Santelices ya reconoció judicialmente que, junto a Martínez, sacó a los presos, los subió a dos camiones, los llevó al desierto, los formó frente a un camión con las luces encendidas para iluminarlos, esperó que los mataran, y luego recogieron los cadáveres y los llevaron a la morgue. Negó disparar en la matanza.

Pero su principal defensa es que recibió órdenes de hacer lo que hizo, siendo un subteniente con 21 años.

El juez tiene que acreditar que lo que Santelices dice es cierto, que no disparó o usó el corvo con que antes de acibillarlos acuchillaron a las víctimas y que, efectivamente, sus actos los cometió cumpliendo órdenes de su comandante Ortiz Gutmann.

Luego tiene que resolver si lo procesa y lo arresta, o lo libera de culpa, al menos momentáneamente hasta requerir más antecedentes. El abogado querellante Hugo Gutiérrez, quien solicitó al juez el encausamiento de Santelices, sostiene que, aunque éste no matara de propia mano, "lo que admite haber hecho ya es suficiente para que responda criminalmente".

Arredondo tomó parte directamente en los crímenes y por ello está procesado, al igual que Ortiz. En el caso de Ferrer, éste ayudó a Arellano a hacer la lista de la muerte y supervisó el retiro de los presos desde la cárcel.

9 de mayo de 2008 Lanacion.cl

Caso El Clarin

El tribunal del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), concedió una indemnización de 10 millones de dólares más intereses, a contar del año 2002, y parte de las costas del juicio al señor Víctor Pey y a la Fundación Presidente Salvador Allende, por la confiscación del diario Clarín efectuada tras el golpe militar de 1973.

No obstante la indemnización fijada por el tribunal es considerablemente menor a la demandada, el Estado chileno presentará un recurso de nulidad del fallo en conformidad a las reglas del propio CIADI, por cuanto en su concepto no correspondía pago alguno por irregularidades en el procedimiento.

"El Gobierno considera que el fallo, entre otras diferencias, ha desconocido que el señor Pey, como chileno que es, no tenía legitimación para recurrir al CIADI, ni acogerse a las disposiciones del tratado de protección a las inversiones que Chile firmó con España porque no es inversionista extranjero", explica la declaración emitida por el ministerio de Economía.

9 de mayo de 2008 Lanacion.cl

Procesan a generales (R) Herman Brady y Ramírez Pineda

De oficio y reaccionando vía apelación ante la negativa de resolver del ministro Juan Fuentes Belmar, la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones procesó a los generales (R) Herman Brady y Luis Ramírez Pineda, y a otros ocho oficiales y suboficiales (R) del Ejército como autores del secuestro calificado de Luis Rodríguez Riquelme integrante del Grupo de Amigos del Presidente (GAP) que custodiaban a Allende.

Los otros dos oficiales procesados son el ex segundo jefe de la DINA, brigadier (R) Pedro Espinoza, y el capitán (R) Jorge Herrera López. Este último admitió en su momento a LND, haber disparado con una ametralladora en tierra en contra de los GAP y asesores de Allende en un campo de Peldehue el 13 de septiembre de 1973. Todos fueron arrestados el día del golpe militar tras el bombardeo de La Moneda y el suicidio de Allende.

La corte encausó también a los suboficiales (R) Servando Maureira Roa, Teobaldo Mendoza Vicencio, Eliseo Cornejo Escobedo, Bernardo Soto Segura, Juan Riquelme Silva y Jorge Gamboa Alvarez.

Algunos de éstos, como Mendoza y Cornejo, participaron el 22 de diciembre de 1978 en el desentierro de los cuerpos de la treintena de víctimas desde un pozo seco en Peldehue, donde fueron escondidos sus cadáveres. El desentierro formó parte de la Operación Retiro de Televisores que ordenó Pinochet y consistió en la exhumación desde fosas clandestinas de los cuerpos de los prisioneros asesinados para lanzarlos al mar.

La resolución que trajo conformidad a la familia del ex GAP, a sus ex compañeros que sobrevivieron y a los abogados querellantes, fue adoptada por los ministros Jorge Dahm y Manuel Valderrama, con el voto en contra de la abogada integrante Angela Radovic, que con frecuencia resuelve a favor de los militares que violaron los derechos humanos.

El general Brady era entonces el comandante de la guarnición de Santiago, y el entonces coronel Ramírez Pineda el comandante del regimiento Tacna donde fueron llevados los presos de La Moneda, y desde donde -amarrados de pies y manos con alambre- los sacaron en un camión con destino a Peldehue

Toda la operación de aquel 13 de septiembre de 1973 en el campo de entrenamiento del Ejército, fue supervisada por Pedro Espinoza que vestía de civil.

El 13 de septiembre de 2002, Ramírez Pineda fue arrestado por Interpol en Buenos Aires por una orden de captura internacional desde Francia en el juicio contra los represores chilenos por los crímenes de ciudadanos franco-chilenos. Permaneció un año detenido en un departamento particular y fue extraditado a Chile que tuvo la preeminencia sobre Francia al requerirlo por los crímenes de Peldehue en el proceso La Moneda.

En febrero de 2007, el ministro Patricio Villarroel absolvió a los desenterradores de Peldehue de 1978, argumentando que sólo "violaron disposiciones del Código Sanitario" y aplicó la prescripción del delito.

Hallazgo de restos

Pocas semanas después de la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos, a comienzos de 2001 la jueza Amanda Valdovinos y un grupo de geólogos, antropólogos y funcionarios de la Brigada de Derechos Humanos de Investigaciones hallaron el pozo en Peldehue y exhumaron cerca de 500 restos óseos de los desaparecidos de La Moneda, que fueron destrozados con una máquina retroexcavadora.

Al igual que en otros lugares y según declaraciones procesales, los desenterradores de Peldehue actuaron en 1978 envalentonados por el alcohol proporcionado por sus oficiales

**9 de mayo de 2008 El Diario Austral De Temuco
Confirman procesamiento contra dos carabineros**

Funcionarios continúan desarrollando sus labores de forma normal. La muerte del lonko mapuche de Nueva Imperial, Juan Collihuín, ocurrido en agosto del año 2006 producto de un disparo al interior de su comunidad, lejos de quedarse en el olvido como un hecho de sangre más, retomó nuevos bríos en la Corte Marcial durante el día de ayer, al momento en que se confirmara el procesamiento en contra de los dos carabineros acusados de dar muerte al lonko Collihuín. Las razones: violencia innecesaria con lesiones graves y violencia innecesaria con resultado de muerte.

Se trata de los funcionarios Juan De la Cruz y Hugo Guerrero, quienes permanecen en prisión preventiva en la Tercera Comisaría de Padre Las Casas y que ahora deberán enfrentar a la Justicia Militar corriendo el riesgo de quedar privados de su libertad por un periodo de 20 años, que es lo que está solicitando el fiscal y la familia del lonko.

Juana Collihuín, hija del fallecido, hasta hoy no olvida lo ocurrido la noche del 28 de agosto, cuando personal de Carabineros sin autorización previa ---según ella--- ingresó a su propiedad para intentar detener a integrantes de su familia.

Juana cuenta que su padre, actuando racionalmente al amedrentamiento a su hogar, salió a detener a los efectivos, sin embargo, jamás pensó que uno de ellos le apuntaría y dispararía causándole la muerte inmediata a su padre.

"Esto es una persecución política... Me baso en eso porque el año 1978 mi papá se opuso a impedir que se cobrara el impuesto a la tierra indígena que se exigía en ese tiempo. A partir de esa base, mi papá fue perseguido y hostigado siempre. La acusación de abigeato o robo de animales fue sólo el pretexto para cometer el crimen", dice Juana.

Por otra parte, los familiares dudan de la acción supuestamente delictiva que arguyó Carabineros en su actuar. Esto porque señalan que nunca los presuntos animales robados fueron encontrados. De hecho ---cuenta otro familiar--- la familia que acusó a los Collihuín de haber robado sus animales jamás reconoció la presencia de sus cabezas de ganado en la propiedad, situación que ya fue puesta en conocimiento del fiscal y de los abogados de Derechos Humanos, quienes serán los encargados de representar a la familia y aclarar esta situación en las próximas semanas, cuando se inicie el proceso en contra de los policías acusados de dar muerte al lonko.

**9 de mayo de 2008 El Clarin
Izurieta a negado informacion a los jueces**

Durante dos años y dos meses a la cabeza del Ejército, el general Oscar Izurieta Ferrer figura con frecuencia en las páginas sociales codeándose con ricos y famosos, pero poco ha avanzado en el proceso de normalización de esa rama armada y ese mal manejo podría exponerlo a una crisis a nivel de su alto mando. Lejos de empeñarse en separar al Ejército de la herencia pinochetista, Izurieta ha negado información a los jueces y se ha pisado la cola en el torpe intento de proteger a oficiales activos vinculados a crímenes de lesa humanidad. Peor aún, en los numerosos casos judiciales en que hay militares implicados, Izurieta aplica lo que él llama "sentido de compañerismo con quienes están caídos" porque "es parte de la tradición militar darles la mano en todo lo que corresponde".

Una muestra clara de “todo lo que corresponde” según el criterio de Izurieta, es el documento interno titulado “Instructivo y Disposiciones para el Personal en Situación Especial”, que establece espléndidos privilegios para los represores políticos: tres comidas diarias servidas por un mozo, extensos horario de visitas entre las 9 y 22 horas, un enfermero permanente para atender sus malestares de salud, autorización para el uso del casino de oficiales, gimnasio, cable, Internet, teléfono de red fija a su disposición, periódicos, revistas, estacionamiento para visitas, personal militar a su servicio durante las veinticuatro horas, comidas especiales y vajilla extra. El escrito señala que “ha sido preocupación del mando que estas instalaciones dispongan el máximo de comodidades y áreas de esparcimiento, de manera de hacer más llevadera su permanencia”.

El general Izurieta pasa por alto que tales condiciones de lujo penal para homicidas y secuestradores contradicen el principio de igualdad ante la ley y son financiadas por todos los chilenos, lo que daña además la imagen de la totalidad de la institución frente a la ciudadanía y a una prensa cada vez más vigilante.

Frente a la petición de colaborar con los procesos en curso, Izurieta ha intentado ocultar información, como sucedió con el ministro Héctor Solís, el 19 de diciembre último, que inquirió nombres vinculados con la exhumación ilegal de cuerpos de detenidos desaparecidos lanzados al mar en helicópteros Puma. El Ejército argumentó que negaba la solicitud del ministro “por seguridad nacional”. Es de suponer que los nombres de los delincuentes que comandaron esa operación reñida con el bien de la patria eran tan secretos para Izurieta por tratarse probablemente de generales en servicio activo bajo su mando. Pero en febrero último, bajo presión del ministro de Defensa, José Goñi, Izurieta se vio obligado a enmendar su primera respuesta y poner a disposición del juez Solís la información.

La crisis subterránea en la gestión de Izurieta detonó esos mismos días con el retiro del general Gonzalo Santelices Cuevas, al conocerse sus declaraciones de hace siete años ante el ministro Juan Guzmán. Señaló entonces que el 19 de octubre de 1973, al llegar el helicóptero enviado por Pinochet al norte, le ordenaron sacar a catorce prisioneros, subirlos a un camión y llevarlos a la quebrada del Way en las afueras de Antofagasta. En ese lugar del desierto bajó a los detenidos, los formó frente a la luz de los vehículos militares y –según su versión- los entregó al entonces coronel Adrián Ortiz Gutmann, quien los habría fusilado. Santelices reconoció que acto seguido retiró los cadáveres despedazados por balas y corvos, luego de rezar –según su testimonio- una oración por el descanso de sus almas. Después de la plegaria los soldados a su cargo subieron los cuerpos al camión y los llevaron a la morgue local.

A comienzos de este año, cuando la prensa publicó el testimonio judicial de Santelices, el general Izurieta levantó la tesis de “obediencia debida” y “presunción de inocencia”. Siguiendo esta estrategia definida por su mando, el general Santelices se escudó en que tenía sólo diecinueve años en el momento de los asesinatos y que obedecía instrucciones de sus superiores en condiciones de estado de guerra. La idea de Izurieta era blindar de esta forma el actuar de todos los uniformados que participaron en las matanzas cuando tenían rango inferior a coronel, lo que presenta el problema de que los cuatrocientos militares actualmente procesados por estas causas están en esa situación, es decir, deberían ser exculpados según la tesis del actual Comandante en Jefe.

No era la única falla en el plan de Izurieta. En el cerrado ambiente de la familia castrense trascendió que su intención de fondo era proteger a otros miembros del cuerpo de generales con “yayitas” similares. En esa línea, el Ejército sacó una carta bajo la manga: la propia Michelle Bachelet estaba en pleno conocimiento de estos hechos cuando visó el ascenso a general de brigada de Santelices en el año 2003, y luego a general de división en el 2007. Cabe recordar que el expediente de ascenso de todo general incluye la totalidad de las citaciones a declarar en juicios de derechos humanos, las resoluciones judiciales que lo involucren, su historia conyugal y familiar, todo lo publicado por la prensa sobre el oficial y cualquier dato relevante sobre su vida pública y privada.

Si los ministros de Defensa Patricio Rojas, Mario Fernández (el mismo que prohibió la píldora del día después), Michelle Bachelet y Jaime Ravinet hicieron la vista gorda a estos detallitos en las hojas de vida, ya Vivianne Blanlot las miró con más detención, lo que causó la incomodidad del general Izurieta.

Pero el salto cualitativo lo dio el actual ministro de Defensa, José Goñi, que se propuso enfrentar de una vez este delicado nudo. Hizo volver a Izurieta de sus vacaciones y le sugirió tomar una decisión acorde con el honor militar. Luego de una serie de tiras y afloja, contradicciones entre ministros y silencio absoluto de la presidenta, Izurieta aceptó la renuncia del general Santelices –tras treinta y cuatro años de carrera militar- aún sin estar procesado ni condenado por violaciones a los derechos humanos.

De este modo, Goñi restituyó el principio castrense de que un militar -más aún si es general- tiene responsabilidad ética y política, con independencia del devenir judicial que lo afecte. “El punto acá es que sabemos de forma categórica que, lamentablemente, el subteniente Santelices participó de todo esto”, sentenció Goñi. “El Alto Mando de las Fuerzas Armadas requiere de personas intachables, en toda su personalidad, en toda su carrera”, afirmó, generando un precedente que hecha por tierra la postura de Izurieta y que puede impedir próximamente que otros altos oficiales sigan en las filas de esa rama armada.

Al interior del Ejército existe la percepción de que el errático manejo de Izurieta abrió un flanco crítico en el estamento superior de la institución, una espada de Damocles que pende sobre el alto mando, lo que es más dramático en el caso de aquellos generales que tendrían opción de suceder a Izurieta en la comandancia en jefe. Es el caso del general de división Juan Miguel Fuente-Alba Poblete, comandante de Institutos y Doctrina del Ejército, casado con Ana María Pinochet Ribbeck, padre de tres hijos, oficial de brillante carrera militar, respetado por sus pares y por sus subalternos, de trato caballeroso y capacidad intelectual más que aceptable para el nivel de la institución.

Sus antecedentes parecían ideales para optar a suceder a Izurieta en dos años más. Fue el encargado de comunicaciones de Pinochet en la fase final de su mando, donde trabajó para generar relaciones fluidas con todos los sectores e incluir entre sus contactos a medios y periodistas opositores al régimen militar. Es reconocido como uno de los más entusiastas profesores de Inteligencia que haya tenido la Academia de Guerra y maneja excelentes vínculos con los más altos personeros de la Concertación.

Su historial incluye también hechos menos conocidos públicamente como su papel protagónico en la resolución del incidente conocido como “boinazo” ocurrido en mayo de 1993, cuando comandos del Ejército con sus rostros tiznados, portando lanzacohetes y lanzagranadas, vestidos de guerra, se instalaron a metros de La Moneda. A sólo tres años del fin de la dictadura, esa rebelión militar fue la respuesta de Pinochet - que todavía era Comandante en Jefe-

al cuestionamiento de los cheques millonarios pagados por el Ejército a su primogénito.

Fuente-Alba formó parte de las negociaciones entre el gobierno y el Ejército en su calidad de representante de Pinochet y miembro del Comité de Crisis de la institución. En junio de ese año, Fuente-Alba llegó a La Moneda en compañía del general Fernando Torres Silva y del brigadier Jaime Lepe, ambos de triste memoria. El trío representaba las exigencias pinochetistas en la elaboración de un acuerdo reservado con el ministro Enrique Correa y el subsecretario de Guerra, Jorge Burgos, para lograr que la Corte Suprema emitiera un pronunciamiento para aplicar la amnistía en casos de derechos humanos sin investigación previa. Tras esa misión, Fuente-Alba fue promovido en los tiempos correspondientes hasta llegar a situarse hoy como cuarta antigüedad del Ejército, después de Oscar Izurieta Ferrer, Alfredo Ewing Pinochet y Tulio Hermosilla Arriagada. Sin embargo, fuentes al interior del Ejército consideran que pueden jugar en contra del general Fuente-Alba ciertos elementos que se han hecho trascender y que lo vincularían al paso de la Caravana de la Muerte cuando estaba destinado en Calama.

El brigadier @ Pedro Espinoza habría declarado judicialmente que fue testigo ocular de la matanza ocurrida en 1973 en el desierto de Calama. Según Espinoza "cruzando el puente sobre el río Loa pude ver a la distancia al comandante Arredondo con otros oficiales y subtenientes del regimiento Calama". Y añade: "Respecto a los oficiales del regimiento, me acuerdo únicamente del subteniente Fuentealba, que después tuvo a su cargo Relaciones Públicas de la Comandancia en Jefe del Ejército", dijo al magistrado. El testimonio del subteniente Patricio Lapostol Amo, también situaría a Fuente-Alba en el lugar y fecha de los fusilamientos de Calama, cuando le ordenaron montar guardia y "vi los cuerpos que estaban amontonados, y algunos me impresionaron por lo deteriorados que estaban debido a varios disparos", según su declaración judicial.

Está por verse también qué ocurrirá con los miembros del cuerpo de generales involucrados en hechos de sangre en la Escuela de Infantería de San Bernardo. El juez Solís investiga la participación del director de Logística del Ejército, general Julio Baeza Von Bohlen, el director de Finanzas, general Cristian Le Dantec Gallardo; el jefe de la II División del Ejército, Guillermo Castro, y el jefe de División de Escuelas, Eduardo Aldunate, todos generales activos de la institución.

Por si fuera poco, en estos días el magistrado Víctor Montiglio efectúa careos entre los veinte militares del Regimiento Blindados de Antofagasta que declararon ya en el juicio. Es muy probable que el ministro someta a proceso no sólo a Santelices sino también a otros generales en servicio activo, en calidad de cómplice de los asesinatos. Un panorama lamentable que muestra el repliegue del Ejército en la demanda ciudadana de democratizar su mando y servir con honor a todos los chilenos.

10 de mayo de 2008 Lanacion.cl

Clarín: Gobierno apela a principios para impugnar fallo

Una cuestión de principios es para el gobierno su estrategia de buscar la nulidad del fallo del Ciadi que obliga a pagar a Joan Garcés y Víctor Pey una indemnización de US\$16,6 millones, por la expropiación del diario Clarín a manos de la Junta Militar en 1973.

El titular de Economía explicó que "vamos a recurrir con el recurso de nulidad, lo que significa impugnar el fallo", pese a que admitió que se corre el riesgo de ir a un juicio que se puede

extender por dos años más y que podría resultar más caro para el Estado que pagar la cifra de la condena.

Pero esto no inmovilizará al gobierno, según las palabras del vocero Vidal. "No es un problema de dos lucas más o cinco lucas menos", espetó. "Cuando uno está convencido de un concepto, de un principio, esto independientemente de los dólares, sean 500 o sean los que fueron, la decisión del gobierno es pedir la nulidad, porque no está de acuerdo con el juicio, no está de acuerdo con el concepto", remarcó.

"Un principio es que una persona que tiene la ciudadanía chilena (Víctor Pey), no puede plantearse como inversionista extranjero; un segundo principio es que no puede existir retroactividad respecto de distintas normas o convenios internacionales firmados. El tema es que uno recurre de un fallo de los tribunales, porque considera que no es correcto, que es injusto o que es erróneo. Si no existiera esa convicción no se plantearía el recurso", aseveró

11 de mayo de 2008 La Nación Domingo

El senador de la UDI Jorge Arancibia defiende a procesados por crimen de sacerdote Woodward

En una incendiaria carta, en la que califica de "oscura" la investigación de la jueza Eliana Quezada, el almirante en retiro defiende a los encausados. Pero las declaraciones en el proceso de los mismos procesados desmienten sus dichos

El sacerdote Miguel Woodward lo subieron encapuchado hasta el cuarto piso de la Academia de Guerra Naval, en el cerro Playa Ancha de Valparaíso, y lo sentaron amarrado a una silla. Lo golpearon por más de una hora entre al menos 10 oficiales de la Armada y Carabineros, entre los que estaban el capitán de corbeta Juan Mackay Barriga, que después llegó a vicealmirante, y el teniente 2 Ricardo Riesco Cornejo, quien luego ascendió hasta capitán de navío.

Sin embargo, para el senador de la UDI Jorge Arancibia todos los procesados por la jueza Eliana Quezada por el crimen de Woodward son inocentes. El parlamentario, quien teme que Joaquín Lavín le quite el cupo senatorial en la V Región y que está dispuesto a todo para aferrarse al escaño, las emprendió ahora contra la ministra en visita que investiga el crimen.

En una reciente carta suya, ampliamente difundida en los portales electrónicos nostálgicos del fascismo criollo como eldiezdeungranes.blogspot.com, cuya colaboradora insigne es Bernardita Huerta, hija del ex canciller y almirante de Pinochet Ismael Huerta, Arancibia defendió la "inocencia" de los procesados y atacó la investigación de la magistrada Quezada, calificándola de una "oscuridad absoluta".

Sostiene el ex jefe de la Armada que visitó a los arrestados en el cuartel de la Infantería de Marina en Las Salinas, Viña del Mar, y comprobó que no tienen culpa alguna. Creyó todo lo que le contaron sin verificar nada. Y sobre esa base construyó su difundida defensa y ataque.

Dice Arancibia que Mackay fue sólo "un analista" en la Academia de Guerra, y que Riesco "nunca participó en algún operativo en tierra". Y añade que ninguno de los dos interrogó a detenidos ni presenció estas sesiones.

Sostiene asimismo que el médico naval Carlos Costa Canessa, también procesado, certificó en el Hospital Naval la muerte de Woodward "de cuerpo presente y no como dice la jueza que lo hizo sin ver el cadáver". Y que el vicealmirante (R) Guillermo Aldoney Hansen, jefe del Estado Mayor de la Armada en 1973, también es inocente, pues nada tuvo que ver con detenidos ni con Woodward.

Pero curiosamente y para desgracia del contendor de Lavín, los mismos personajes que él ardientemente defiende en su carta lo desmienten. Y cuando no son ellos lo hacen otros oficiales o suboficiales que declaran en el juicio por el caso Woodward. Admite Riesco en el proceso: "Yo era operativo, detuve gente en la calle e incluso viajé a Santiago a detener (). Estuve en interrogatorios en la Esmeralda, en la Academia de Guerra y en el cuartel Silva Palma (). Los interrogadores usaban corriente (). Mi chapa era Alfonso".

El médico naval Costa afirmó judicialmente: "Nunca conocí al sacerdote Woodward. Tampoco vi su cadáver cuando certifiqué la defunción, porque sólo certifiqué el cadáver de alguien con traumatismo craneano, pero ese cuerpo en ningún caso correspondía al sacerdote, pues no estaba identificado". Y en una de las declaraciones más directas sobre cómo maltrataron a Woodward que existen hasta ahora en el expediente, el oficial (R) de Carabineros Nelson López Cofré, operativo en la Academia de Guerra, afirma: "Me enteré que un sacerdote Woodward llegó detenido a la academia. Fui a ver el interrogatorio que hizo la gente de la Armada. Lo tenían sentado, encapuchado y amarrado a una silla en el cuarto piso. De los de la Armada estaban los oficiales Juan Mackay Barriga, Sergio Bidart Jiménez y Ricardo Riesco Cornejo. Yo estuve ahí con los oficiales de Carabineros Ángel Lorca Fuenzalida, Luis Araya Maureira y Enrique Corrales Díaz, también operativos en la academia, y los suboficiales nuestros Eduardo Vergara Bravo ["el Murciélagos"] y Jorge Leiva Cordero ["el Cebolla"]. Varios de los nombrados lo golpeaban. Estuvimos como una hora".

Aldoney y la familia Mackay

Acerca de Mackay Barriga, el denominado "Cebolla" declaró: "Las detenciones las hacíamos por orden del capitán de corbeta Juan Mackay, quien ordenó trasladar a algunos detenidos desde la academia a la Esmeralda".

Valentín Riquelme Villalobos, comando y suboficial de Infantería de Marina, ahora en retiro, y uno de los interrogadores y torturadores en la academia, dijo judicialmente: "Los interrogatorios eran presenciados y supervigilados por los oficiales de la Armada. Entre ellos por Juan Mackay, Ricardo Riesco y el teniente Rafael Mackay Backler, sobrino del capitán Mackay".

Sobre Aldoney, capitán de navío (R), Franklin González Rodríguez, quien fue el jefe de la inteligencia naval (Ancla 2) en Valparaíso, y a quien el mismo Aldoney mandó a trabajar a la Academia de Guerra después del golpe, declara: "Identificábamos a los subversivos e informábamos a Aldoney, quien luego ordenaba actuar a los grupos operativos".

Aldoney dijo en el proceso que Woodward "parece que tenía pulmonía", y a la Comisión Rettig le informó: "Lo de Woodward fue un accidente".

El nombre de Bidart es nuevo en la investigación y existen datos que dirigió el pelotón de Infantería de Marina que detuvo al sacerdote y lo llevó a la Universidad Santa María, donde primero habría sido torturado.

La Corte de Valparaíso negó la libertad a los procesados por considerarlos un peligro para la sociedad, y en ello incidió la participación en el juicio de la abogada del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Karina Fernández, y el abogado Juan Matus.

12 de mayo de 2008 La Nación

Elena Varela fue detenida y formalizada

Mientras la mujer permanece tras las rejas, su equipo técnico asegura que los cargos formulados en su contra sólo buscan silenciar las voces del documental "Newen mapu che", donde se denuncia las condiciones de vida de las comunidades mapuches. Una férrea defensa de la integridad de Elena Varela, comunicaron a La Nación, el equipo técnico y de arte que trabajaba junto a ella en la realización del documental "Newen mapu che", cuando ella fue detenida por la Policía de Investigaciones a raíz de una orden de detención por su presunta vinculación a dos violentos asaltos y a una asociación ilícita.

A juicio del director de arte de la producción audiovisual, Marcelo Quintrileo, la situación que enfrenta la cineasta obedece a una intención de "querer parar" las filmaciones por las presuntas revelaciones respecto de abusos contra las comunidades mapuches de la IX Región.

"Desde hacía meses que se sentían ecos en nuestros celulares, lo que evidencia que están intervenidos. Sufrimos seguimientos personales, lo que se ha transformado en una conducta habitual en la zona, esto se vio acrecentado tras la muerte de Matías Catrileo. Sabíamos que en algún momento nos iban a tratar de boicotear, por la creciente persecución contra las comunidades, pero la detención de Elena superó todas nuestras sospechas", dijo Quintrileo. Quintrileo indicó que cuando la cineasta fue detenida, él se encontraba en su domicilio de Lican-Ray. Asimismo, reveló que fue retenido todo el día miércoles pasado, sin que se le explicaran los motivos.

"Podemos entender que haya una investigación, pero lo que no puedo entender es que se llevaran todas las filmaciones. Ese día nadie me informó nada. No me dejaron conversar. No pude llamar a un abogado ni a nadie", dijo Quintrileo.

Asimismo, otros miembros del equipo realizador aseguraron que se puede revisar el guión del documental como prueba de que el material incautado, como ropa militar, son objetos de utilería, para ejecutar las recreaciones previstas.

Versión de la Fiscalía

Sin embargo, Servando Pérez, el fiscal a cargo de la indagatoria por el asalto con homicidio cometido en 2005 contra el INP de Machalí, del que resultaron cuatro personas muertas, fue claro durante la audiencia de formalización de cargos, en la que además se revisaron los antecedentes del otro atraco vinculado al grupo de ex miristas en 2004 contra una sucursal del BancoEstado en Loncoche.

Según su relato, Elena Varela participó en la planificación del atraco, en el traslado de armas y en la ocultación de los ejecutores. Asimismo, el fiscal indicó que se tiene evidencias de que la directora comunal de cultura de Ercilla, utilizó el mismo celular de Cristián San Martín, uno de los sujetos que aún se encuentra prófugo.

Producto de los operativos del miércoles en la XI Región fueron detenidos además Leticia Cárdenas, Kenny Sánchez, Sergio Reyes y Flor Domínguez y Jorge Pineda.

Salida de la ministra

El diputado Iván Moreira en tanto, solicitó ayer la salida de la ministra de Cultura, Paulina Urrutía, dado que Varela ejecutaba su proyecto con dineros de un Fondart y, a su juicio, le corresponden responsabilidades políticas.

Sin embargo, la cineasta no contaba con órdenes de detención en su contra hasta que ésta se concretó.

13 mayo 2008 Terra

Gobierno destituye a directora del Programa de Derechos Humanos

El gobierno destituyó de su cargo a la directora del Programa de Derechos Humanos, Raquel Mejías, en una decisión adoptada por el Ministerio del Interior -responsable de la entidad- y comunicada el viernes a la funcionaria por el subsecretario de la cartera, Felipe Harboe.

La medida habría sido tomada por la mala gestión de Mejías a la cabeza del organismo y por los constantes roces que mantendría con la asesora presidencial en la materia, María Luisa Sepúlveda. El cargo será ocupado de forma interina por otra persona, que hasta el momento, se desempeña en otra labor.

El ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, se referirá al caso durante la mañana.

Las primeras reacciones vinieron de parte de Mireya García, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, quien señaló que "existen ciertas suspicacias en el momento en que se da esta determinación, luego de varios procesamientos en el caso Woodward".

14 de mayo de 2008 Lanacion.cl

Corte deja en libertad a procesados en caso Woodward

La Corte de Apelaciones de Valparaíso dejó en libertad previo pago de una fianza de un millón de pesos a los seis procesados en el crimen del sacerdote Miguel Woodward.

Se trata de los almirantes Sergio Barros y Guillermo Aldoney Hansen, el vicealmirante Adolfo Walbaum, y los oficiales Juan McKay, Ricardo Riesco y el doctor Carlos Costa, todos en retiro. Antes el mismo tribunal había dejado detenido a los encausados al estimar que constituían un peligro para la sociedad.

Todos los reos han sido sindicados como parte de los servicios de inteligencia de la Marina, responsables de la represión en Valparaíso y de numerosas detenciones.

15 de mayo 2008 Lanacion.cl

Cierran sumario en caso Víctor Jara

Con un solo procesado en la causa, hoy el ministro Juan Eduardo Fuentes Beldar, determinó cerrar el sumario de la investigación por la muerte del músico Víctor Jara, ocurrida entre el 13 y 16 de septiembre de 1973.

El magistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago determinó poner fin a la etapa investigativa del proceso, e iniciar el proceso de acusación.

En las pesquisas el magistrado reunió siete tomos y un total de 2.753 fojas en el proceso que, inicialmente, investigó el Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, y que Fuentes asumió el 6 de mayo de 2005.

En la causa está procesado el coronel en retiro del Ejército Mario Manríquez Bravo, quien se encuentra imputado por el delito de homicidio calificado en contra de Jara.

Las partes en el caso pueden solicitar la reapertura del proceso en pro de solicitar nuevas diligencias o bien esperar la etapa de plenario, la dictación de acusaciones y posteriores las condenas.

15 de mayo 2008 Lanacion.cl

Funan a Arancibia desde tribunas del Senado

Amigos y familiares del desaparecido sacerdote Miguel Woodward protagonizaron una funa contra el senador UDI y ex comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia, a quien responsabilizan por los crímenes y torturas cometidos por su institución en dictadura. Lanzaron panfletos y gritaron llamándolo a asumir responsabilidad hasta que los desalojaron desde las tribunas del Senado.

15 de mayo 2008 Lanacion.cl

Abogado querellante Juan G. Matus irá de queja a la Corte Suprema

El abogado querellante Juan Guillermo Matus informó a La Nación que interpondrá una queja disciplinaria ante la Corte Suprema en contra de los jueces Martínez y García "porque la resolución es abusiva" dado que existen en la causa diligencias pendientes, dijo, "que requiere mantener a los procesados en prisión".

Ayer también alegó en contra de las libertades la abogada del Programa de DDHH del Ministerio de Interior, Karina Fernández.